



Dirección Nacional
de Sanidad de las FF.AA.
Avda. 8 de Octubre 3050
Tel: 487 66 66 Fax: 487 25 10

DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
DIVISIÓN ADQUISICIONES
SECTOR 1

Montevideo, **16 ABR. 2019**

RESOLUCIÓN Nº 250/019

VISTO: Estas actuaciones correspondientes a la **Compra Directa Nº 152/19** convocada para la contratación de una empresa que realice estudios de **“CUPRURIA”**.

RESULTANDO: 1. Que con fecha 15 de febrero de 2019 se publicó el llamado en la página web de Compras Estatales.

2. Que se cursó invitación a tres empresas del ramo en plaza, ya que la División Comercial manifestó no conocer a otro proveedor.

3. Que al mencionado llamado se presentó la siguiente empresa: **SIEMBRASUR S.A.**

CONSIDERANDO: 1. Que el gasto será atendido con financiación 1.8 Fondo de Terceros y que por las características del recurso se puede tener la certeza de su efectiva financiación dentro de los ejercicios 2019 y 2020 (artículo 19 del TOCAF).

2. Que se convalida el presente procedimiento

ATENTO: A lo expresado precedentemente y a lo dispuesto por los artículos 33 literal B y 68 del TOCAF, artículo 4to. de la Ordenanza Nº 72 del Tribunal de Cuentas de la República de fecha 23 de mayo de 1996, Resolución Nº 066/019

de fecha 17 de enero de 2019 y Resolución N° 205/07 de fecha 31 de agosto de 2007.

EL GERENTE FINANCIERO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS

RESUELVE:

1. Adjudíquese la **Compra Directa N° 152/19** convocada por la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas para la contratación de una empresa que realice estudios de **"CUPRURIA"** conforme al siguiente detalle:

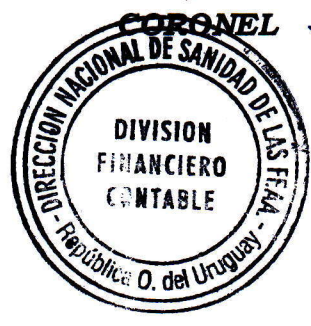
A LA FIRMA: SIEMBRASUR S.A.

RUT 213 258 960 013

ÍTEM	1
CÓDIGO ACCE	27332
ODG	283
DESCRIPCIÓN	DOSIFICACIÓN DE COBRE EN ORINA (CUPRURIA). VARIANTE: MODALIDAD CONSULTORIO COORDINADO.
CANT. ADJ. HASTA	24
UNIDAD DE ENTREGA	Unidad
PRECIO UNITARIO	\$ 2.728,68
PLAZO DE PAGO	30 días de finalizado el mes de conformada la factura
IMPUESTO	10% IVA
TIMBRE PROFESIONAL	\$ 95,00
PRECIO TOTAL DEL ÍTEM	\$ 74.317,00 IVA incluido

2. Dicha erogación asciende a **\$ 74.317,00** (pesos uruguayos setenta y cuatro mil trescientos diecisiete con 00/100). Forma de pago 30 días de finalizado el mes de conformada la factura. El gasto será atendido con financiación 1.8 Fondo de Terceros. Objeto del gasto 283 "Servicios médicos, sanitarios y sociales".

3. El Ordenador del Gasto deja expresa constancia de que por las características del recurso se puede tener la certeza de su efectiva financiación dentro de los ejercicios 2019 y 2020 (artículo 19 del TOCAF).
4. Pase a la División Financiero Contable a sus efectos.
5. Cumplido, notifíquese, ejecútese y archívese.
6. Expídase testimonio escrito de la presente Resolución al oferente.



[Handwritten signature]
JUAN M. CARRERE.

JMC/adq/kch